

Ecatepec de Morelos, Edo. México, a 07 de octubre de 2025

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRAS: ALERTA POR DESAPARICION (COLOCACION DE LUMINARIAS) EN CALLE LIC. JOAQUIN GARCIA, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS; ALERTA POR DESAPARICION (COLOCACION DE LUMINARIAS) EN CALLE F.J. GONZALEZ, UBICADA ENTRE AV. MARAVILLAS Y AV. GOBERNADOR ALFREDO DEL MAZO, COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE ECATEPEC DE MORELOS.

UBICACIÓN: COL. GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, ECATEPEC DE MORELOS.

NO. DE LICITACIÓN: 2025-02-IR/ALEDES

FECHA DE CITA: martes 10 de octubre de 2025 HORA: 13:00 hrs.

Acta que se formula para dar cumplimiento al artículo 42 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, para dar inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, procediendo los asistentes a identificarse y acreditarse como se indica a continuación:

EMPRESA	REPRESENTANTE	IDENTIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
CONSTRUCTORA ARPOZA, S.A. DE C.V.	PEDRO RICARDO GARCÍA	INE	INVITACIÓN
CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	MIGUEL ÁNGEL ROSALES GARCÍA	INE	INVITACIÓN
PROVANOMIC, S.A. DE C.V.	RUBÉN GONZÁLEZ RAMOS	INE	INVITACIÓN

Una vez presentados y acreditados los participantes en esta licitación se da inicio a la sesión de aclaraciones, para lo cual se les pregunta a los participantes si existe alguna duda o pregunta, siendo las siguientes:

CONSTRUCTORA ARPOZA, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
SIN PREGUNTAS	sin comentarios

CONCRETOS ASFÁLTICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
SIN PREGUNTAS	sin comentarios

PROVANOMIC, S.A. DE C.V.	
PREGUNTAS:	RESPUESTAS:
SIN PREGUNTAS	sin comentarios

No existiendo más preguntas por parte de los interesados se concluye esta sesión y la convocante aclara lo siguiente:

- 1) Deberá considerar en sus costos indirectos la erogación económica para la ejecución de pruebas de laboratorio y de control de calidad, necesarias conforme a sus normas aplicables, para garantizar la correcta ejecución de la obra.
- 2) La realización de trabajos fuera del catálogo o extraordinarios deberán ser notificados a la Residencia de obra a través de la bitácora, de igual forma, la Residencia revisará y en su caso indicará los trabajos por el mismo conducto, ya que los trabajos ejecutados sin el debido registro e indicación no serán considerados para su pago.
- 3) Previo al inicio de los trabajos, la contratista deberá colocar un letrero alusivo a la obra del presente concurso; el cual deberá contener los datos técnicos proporcionados por la convocante, será colocado en un punto estratégico a la vista de la comunidad de acuerdo con el lugar establecido por la Residencia respectiva de obra, el cual se considerará con cargo a los gastos de los costos indirectos.
- 4) La convocante indica a las empresas participantes que deberán considerar dentro del cálculo el costo indirecto de sus propuestas, todo lo necesario para mantener el confinamiento, balizamiento, iluminación y la seguridad necesaria para evitar cualquier tipo de accidente derivado de la ejecución de la obra en comento, por lo que la convocante se deslinda de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento u omisión de esta disposición, así como también asegurar la limpieza y orden durante el desarrollo de la misma.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- 5) Se hace entrega a las personas que asistieron a esta junta, copia del acta de la misma, formando parte integrante de las bases de licitación, quien preside manifiesta que no tienen algo más que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma.

Sin más por el momento, siendo las **13:29** hrs. se da por terminada la presente, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, firmando los que en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

NOMBRE: ING. FRANCISCO JAVIER ARIAS
CANDANOSA

CARGO: ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
URBANIZACIÓN

NOMBRE: ING. PEDRO BLANCO HERNÁNDEZ

CARGO: ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
LICITACIONES Y CONTRATACIONES

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE:

REPRESENTANTE DE: CONSTRUCTORA ARPOZA,
S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE DE: CONCRETOS ASFÁLTICOS
DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE DE: PROVANOMIC, S.A. DE C.V.